



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3715/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Susana Pedraza solicita prórroga de la licencia extraordinaria a partir del 01 de enero de 2015 en el cargo de Miembro Suplente del claustro docente en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppto. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Prorrogar la licencia extraordinaria a la Dra. **Susana Noemí PEDRAZA** en el cargo de miembro suplente por el claustro docentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 564/14.-

Dra. Barbara Lisa Puellos Torrealba
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.